



## LAS MUJERES CONSTRUIMOS HISTORIA DEFENDIENDO LA VIDA

### Exposición de motivos de la construcción de un memorial

“No existe tortura que no tome en cuenta el género de la víctima. No existe tortura neutral.”

Corte Interamericana de Derechos Humanos

A treinta y cuatro años de haber salido en libertad, las mujeres presas políticas, luchadoras sociales y sindicales, reivindicamos la necesidad de un Memorial que identifique y reconozca por parte del Estado Uruguayo los aportes de las mujeres en las luchas: la movilización, la resistencia, y la salida democrática de nuestro pueblo.

La violación de los derechos humanos, durante la actuación ilegítima y el Terrorismo de Estado, invitan a una reflexión profunda sobre el tema, que incluya a todos los sectores de la sociedad para que estos hechos no se repitan **NUNCA MÁS**. Aspiramos que este Memorial emblemático trasmita a las generaciones venideras un mensaje de paz y de esperanza, ubicando los trágicos acontecimientos desatados por la dictadura cívico-militar en su justa dimensión.

Recordemos que el Terrorismo de Estado impuso un proyecto de país que afirmó y culminó el proceso de deterioro institucional iniciado en la década del sesenta, habilitando al autoritarismo que dio lugar al Estado terrorista.

El 27 de junio de 1973, el Golpe de Estado instaló la dictadura cívico-militar. Formó parte del Plan Cóndor que asoló al país hasta marzo de 1985, ocasionando una verdadera tragedia nacional cuyos efectos y daños se extienden por lo menos hasta la tercera generación de las víctimas. Especial consideración merecen: los niños y niñas que nacieron en prisión y vivieron sus primeros años en condiciones inhumanas junto con sus madres; los niños, niñas y adolescentes que visitaban a sus padres y madres presas y fueron vulnerados en sus derechos, los niños y niñas que fueron obligados a abandonar el país, así como la pérdida de identidad de los y las que fueron arrancados de sus familias.

El Plan Cóndor, plan de destrucción masiva aplicado en la región por las fuerzas represivas, fue llevado adelante por quienes quisieron por la fuerza y el terror cambiar la

identidad y los valores de nuestros pueblos mediante la tortura, las violaciones, los asesinatos, las desapariciones forzadas, el secuestro, las cárceles y los centros clandestinos de detención, entre otros.

Las mujeres jugamos un papel importante durante el largo proceso de lucha popular enfrentando el proyecto de país que impulsaron los sectores más reaccionarios. El mismo no ha sido, hasta el momento, debidamente reconocido ni por la sociedad ni por el Estado.

Durante tal período, como luchadoras sociales, gremiales y políticas, miles de mujeres fuimos indebidamente e ilegítimamente privadas de libertad, detenidas y recluidas en condiciones diseñadas para la destrucción. Muchas de ellas fueron asesinadas y otras permanecen hasta el día de hoy Detenidas-Desaparecidas.

Fuimos reprimidas por nuestra doble condición de mujeres y de luchadoras.

Recordemos la rígida división sexual del trabajo que reinaba antes y durante la dictadura donde la ideología patriarcal recrudece afirmada en el militarismo. Desde esa mirada, los hombres ocupaban el espacio público, la militancia política y sindical, mientras que el lugar que debían ocupar las mujeres estaba situado en su rol de esposas-madres, guardianas del hogar.

Por tanto, las mujeres militantes transgredimos ese mandato exponiéndonos a una mayor condena social. Los militares se ensañaron con nosotras ya que para ellos habíamos dejado de lado el rol de madres-esposas siendo doblemente culpables.

Las mujeres fuimos expuestas a todo tipo de vejámenes por la oficialidad de turno, llegando en ocasiones incluso a alentar a la tropa a cometer las mismas deplorables violaciones sexuales y tortura. Nuestros cuerpos fueron considerados objetos que pretendían utilizar a su antojo con el objetivo de humillarnos, quebrarnos y destruirnos física y psíquicamente.

Fuimos recluidas en campos de concentración, a lo largo y ancho del país, especialmente diseñados para destruirnos promoviendo situaciones que pudieran provocar conflictos y divisiones entre nosotras en un clima de inestabilidad e inseguridad permanente.

Bajo esas condiciones extremas nos unimos, nos solidarizamos, nos abrazamos, nos protegimos, y solo así hemos sobrevivido a esa barbarie.

Con este Memorial también queremos reconocer a nuestras madres, que recorrieron durante esos largos años cárceles, embajadas y consulados, instituciones de Derechos Humanos, denunciando las condiciones inhumanas de reclusión de sus hijos e hijas, así como la desaparición de sus seres queridos.

Ellas, juntos con otros familiares, conformaron el Comité de Familiares de Presos Políticos para apoyar solidariamente financiando pasajes para las visitas y el bolso (ropa, comida, materiales para manualidades), por lo que fueron perseguidas e incluso detenidas.

El Memorial que proponemos pretende además rescatar la memoria frente a una cultura que cultiva el ejercicio del olvido y la impunidad, lo que implica reconstruir una historia en parte ignorada y silenciada.

Subrayamos que la justicia tampoco ha reconocido hasta ahora la represión sufrida por las mujeres, dentro y fuera de fronteras, durante la dictadura. Ninguna condena por tortura, ni por las violaciones de mujeres, jóvenes y niñas, ha sido pronunciada a casi 50 años de los hechos, a pesar de las múltiples denuncias.

El Estado uruguayo está omiso frente a sus obligaciones establecidas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos respecto a la prevención, investigación, sanción y reparación de las mujeres que sufrimos violencia sexual y tortura durante el terrorismo de estado en Uruguay (1973-1985), poniendo énfasis en la ausencia de políticas públicas reparatorias que respondan a los estándares establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Es por ello que es importante tener en consideración que el 16 de diciembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 60/147, adoptó los "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones», éstos incluyen en el Principio 20 sobre Medidas de satisfacción, el literal g referido a Conmemoraciones y homenajes a las víctimas.

Las violaciones de derechos humanos se dieron en el marco de un Estado terrorista que actuó al margen de las leyes vigentes, incluyendo a todos los tratados de derechos humanos que Uruguay había ratificado, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) que paradójicamente Uruguay ratificó en el año 1981. Justamente, el Comité de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención de la CEDAW, el 14 de julio de 2016, examinó, observó y recomendó al Estado uruguayo respecto a la situación de las mujeres que sufrieron violencia basada en su género durante el terrorismo de Estado (1973-1985).

En el párrafo 21 el Comité observó con preocupación la ausencia de mecanismos específicos en el sistema de justicia uruguayo para proporcionar reparaciones y compensaciones a las mujeres víctimas de violencia sexual y otras violaciones de sus derechos humanos durante el régimen de facto (1973-1985). También observó la falta de

procesos destinados a establecer la verdad acerca de las violaciones de los derechos humanos de la mujer durante ese período.

El Comité recuerda al Estado uruguayo su recomendación general número 30 de 2013 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y recomienda al Estado uruguayo: (i) que adopte una estrategia para enjuiciar y castigar debidamente a los autores de violaciones de los derechos humanos de la mujeres durante el régimen de facto; y (ii) que adopte medidas para facilitar una pronta reparación, en particular las compensaciones y las reparaciones simbólicas, para las mujeres que han sido víctimas de esas violaciones (párrafo 22).

Es nuestra intención que se construya, a la mayor brevedad, un Memorial que recuerde y homenajee a todas las ex presas políticas de dicho período, a todas quienes estuvieron privadas de su libertad, aunque no hayan sido formalmente condenadas por tribunales militares o no hayan estado recluidas en los penales emblemáticos de dicho momento histórico.

Por todo lo expuesto, las ex presas políticas conjuntamente con CRYSQL, mujeres de diversas instituciones y organizaciones sociales, militantes por los DDHH, queremos hacer realidad este Memorial que denominamos 'LAS MUJERES CONSTRUIMOS HISTORIA DEFENDIENDO LA VIDA' y que aspiramos sea emplazado en la ciudad de Montevideo, en un lugar de fácil acceso y al mismo tiempo significativo.

**¡NUNCA MÁS TERRORISMO DE ESTADO!**

Montevideo, 2019